Nº Radicado 0125014332602 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARIMP 17.2

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2025.

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero CGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 01 del Contrato No. 321 de 2025
Mensual X ó Final _____

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel, Director Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	Mayor CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA
Dependencia	IMPRENTA Y PUBLICACIONES COGFM
Cargo	JEFE DEL ÁREA IMPRENTA Y PUBLICACIONES
Apoyo a la supervisión	No Aplica

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS NO. 321 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025
Contratista	YANCRED TECHNOLOGY SAS
Cedula de Ciudadanía o Nit.	NIT. 901.415.822-8

Objeto	" (...)REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA DE LA IMPRENTA DEL COGFM, UTILIZADA PARA ARTES GRÁFICAS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS O ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN AVERIADOS O CON DESGASTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO"
Valor del Contrato	$121.059.761,00
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución será hasta el 31 de julio del año 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir del siguiente día hábil siguiente a la aprobación de la garantía de cumplimiento, previa expedición del certificado de registro presupuestal por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General.

Modificatorio 001			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros X

Objeto del modificatorio:

El objeto del presente es modificar parcialmente la Carta Aceptación Oferta N° 312COGFM DIADF 2025, celebrado EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, por una parte, y por la otra, WILLIAM ANDRÉS MARÍN GÓMEZ con cedula de ciudadanía No. 15.459.607 expedida en TITIRIBÍ - ANTIOQUIA., en calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD YANCRED TECHNOLOGY S.A.S CON NIT 901.415.822-8, así:

1. **MODIFICAR EL** NUMERAL SEGUNDO. - VALOR TOTAL DEL CONTRATO en el sentido de reducir la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS ($59.761,07)** de la vigencia 2025, para un total del Contrato VIGENCIA 2025 Y 2026 hasta por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIETOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($120.999.999,93)** incluido IVA según aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución, liquidación, todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y el ajuste en el cuadro de precios del IVA, siempre que las mismas se realicen manteniendo las condiciones técnicas establecidas en el Contrato inicial, distribuidos así:

- Vigencia fiscal 2025: **$14.999.999,93**

☐ Vigencia fiscal 2026: **$106.000.000,00**

SEGUNDA- VIGENCIA: Continúan vigentes las demás cláusulas de la Aceptación Oferta N° 321COGFM DIADF 2025, que no fueron objeto de modificación.

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, desarrollando las especificaciones técnicas del estudio previo, el pliego de condiciones y el Contrato.
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, los Mantenimientos desarrollado han cumplido con los términos y condiciones del contrato.
3	Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. el contratista hasta la fecha ha mantenido los precios durante la ejecución de los mantenimientos.
4	Elaborar y suscribir, dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato, según aplique	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. Se adjunta cronograma de ejecución.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo,	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. El contratista adjunta certificación de 50 horas del curso virtual de

	el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato (según aplique)			cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
6	Ninguna solicitud de mantenimiento podrá ser realizada por parte del contratista sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato	SI		Todos los requerimientos de mantenimientos se realizaron por solicitud del supervisor del contrato.
7	TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán entregar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al requerimiento efectuado por el Supervisor del contrato, salvo los repuestos que deban ser importados los cuales tendrán un plazo de entrega de treinta (30) días hábiles	SI		A la fecha el contratista ha cumplido esta Obligación, todos los mantenimientos realizados se realizaron dentro de los tiempos establecidos en la presente obligación.
8	PEDIDOS DE URGENCIA: En caso de que EL M.D.N – COMANDO GENERAL FFMM – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiera algún elemento de urgencia, el supervisor lo requerirá y se deberá entregar en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento del supervisor del contrato, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados	SI		Al corte de este informe no se han requerido pedidos de urgencia.
9	Los repuestos importados deberán ser entregados junto			Hasta la fecha de este informe no se realizó ni suministro ni

	con la copia de registro de importación expedido por la DIAN			instalación de repuestos.
10	Se debe garantizar que los elementos que serán suministrados al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FFMM - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, son nuevos y originales, no remanufacturados, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas			Hasta la fecha de este informe no se realizó ni suministro ni instalación de repuestos.
11	EXISTENCIAS: EL CONTRATISTA deberá mantener disponible y con la seguridad necesaria, inventarios de los bienes, objeto del contrato y responder los tiempos de entrega cuando la administración lo requiera, para lo cual deberá disponer de personal y vehículos de transporte para garantizar la solicitud que le haga la entidad, sin general costo adicional para el COGFM	SI		A la fecha el contratista ha cumplido esta obligación. El contratista manifiesta que cuenta con las herramientas y la logística para garantizar la ejecución del objeto contractual.
12	EMPAQUE: Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica	SI		A la fecha el contratista ha cumplido esta Obligación, el contratista envía certificación de empaque.
13	Los repuestos deberán ser instalados por personal capacitado.			Hasta la fecha de este informe no se realizó ni suministro ni instalación de repuestos.
14	Cada elemento entregado contará con una garantía técnica conforme su vida útil			A la fecha de este informe no hubo suministro ni instalación de repuestos, solo se realizaron mantenimientos preventivos.

15	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	SI		Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación, la supervisión mantiene controles con respecto al manejo de la información y la documentación.
16	Se deberán cumplir todas las normas de seguridad industrial durante el desarrollo de las actividades materia de la presente invitación y garantizar los cuidados y precauciones necesarios para el normal desarrollo del mismo.	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. los técnicos que desarrollaron los mantenimientos utilizaron los elementos de protección personal durante el desarrollo de dichas actividades.
17	Adoptar las medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual dotando a sus operarios de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución del objeto contractual, y será su responsabilidad el salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas a la prestación del servicio.	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. los técnicos que desarrollaron los mantenimientos utilizaron los elementos de protección personal durante el desarrollo de dichas actividades.
18	El servicio de mantenimiento correctivo será solicitado por el supervisor del contrato vía telefónica, para lo cual el contratista deberá contar con una línea fija y otra celular donde se pueda generar la solicitud.	SI		Hasta la fecha de este informe no se realizaron mantenimientos correctivos. De igual manera el contacto con el contratista se realiza por los siguientes canales: gerencia@yancred.com, 3212205756
19	El servicio de mantenimiento correctivo deberá ser prestado dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud efectuada por el supervisor del contrato	SI		A la fecha de este informe, solo se realizaron mantenimientos preventivos. Los cuales fueron desarrollados dentro de los tiempos estipulados en esta obligación.

20	El servicio deberá tener disponibilidad de 5x8 (cinco días a la semana por ocho horas.	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con la disponibilidad de los tiempos establecidos en la obligación en el desarrollo de los mantenimientos efectuados.
21	Por cada servicio de mantenimiento correctivo prestado, se deberá entregar un formato de soporte técnico, donde se indique las actividades desarrolladas, el tiempo de duración del servicio técnico.	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, el contratista adjunta los formatos de mantenimiento preventivo
22	Al momento de cambio del repuesto debe contener la ficha técnica del producto y el certificado de garantía. Debe verificarse que la garantía debe cumplir con la vida útil establecidas por el fabricante del producto	SI		Hasta la fecha de este informe no se realizó ni suministro ni instalación de repuestos.
23	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos electrónicos, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final.	SI		Hasta la fecha de este informe, el personal técnico que desarrollo las actividades lo hizo dentro las políticas de la gestión ambiental.
24	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente.	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación el contratista adjunta el plan instrucciones de manejo de residuos

25	Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan.	SI		Hasta la fecha de este informe, durante la ejecución de los mantenimientos preventivos no generaron residuos peligrosos solo se realizaron cambios de repuestos. Se adjunta certificación enviada por el contratista.
26	El empaque secundario del producto debe provenir de: Fibras maderables o no maderables provenientes de plantaciones certificadas bajo algún esquema ambiental reconocido como de manejo forestal responsable, mínimo en un 70%, o Fibras maderables o no maderables provenientes de plantaciones certificadas bajo algún esquema ambiental reconocido como de manejo forestal responsable.			Hasta la fecha de este informe no se realizó ni suministro ni instalación de repuestos.
27	El contratista y el personal que ejecutara el contrato, deberá suscribir una autorización para efectuar Estudio de Seguridad por parte de la Dirección de Inteligencia del Comando General de las FF.MM., el cual podrá ser realizado en cualquier momento y cuantas veces sea necesario, el cual será de obligatorio cumplimiento.	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. Se adjunta la autorización enviada por el contratista
28	Garantizar el correcto funcionamiento de las maquinas o equipos, por el término de seis (06) meses, a partir del acta de recibo a satisfacción.	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. Se adjunta certificación de garantía técnica de las maquinas que se realizó mantenimiento preventivo
29	Al momento de realizar el último mantenimiento correctivo se deberá entregar			A la fecha de este informe no se ha realizado el ultimo mantenimiento; la supervisión

	un concepto técnico el cual deberá ser realizado por personal idóneo en la materia. El concepto técnico como mínimo debe contener los siguientes datos: Un análisis justificando si se considera que están en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido. Estado de la maquina o equipo Si se puede prolongar su vida útil y su valor			realizo una solicitud de modificatorio de adición.
23	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos electrónicos, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final.	SI		A la fecha de este informe, el personal técnico que desarrollo las actividades lo hizo dentro las políticas de la gestión ambiental.
24	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente.			A la fecha de este informe, el contratista ha cumplido con esta obligación El contratista adjunta el plan de manejo de residuos.
25	Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan.	SI		Al corte de este informe, durante la ejecución de los mantenimientos preventivos no generaron residuos peligrosos solo se realizaron cambios de repuestos. Se adjunta certificación enviada por el contratista.
26	El empaque secundario del producto debe provenir de:			Hasta la fecha de este informe no se realizó ni suministro ni

	Fibras maderables o no maderables provenientes de plantaciones certificadas bajo algún esquema ambiental reconocido como de manejo forestal responsable, mínimo en un 70%, o Fibras maderables o no maderables provenientes de plantaciones certificadas bajo algún esquema ambiental reconocido como de manejo forestal responsable.			instalación de repuestos
27	El contratista y el personal que ejecutara el contrato, deberá suscribir una autorización para efectuar Estudio de Seguridad por parte de la Dirección de Inteligencia del Comando General de las FF.MM., el cual podrá ser realizado en cualquier momento y cuantas veces sea necesario, el cual será de obligatorio cumplimiento.	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. Se adjunta la autorización enviada por el contratista
28	Garantizar el correcto funcionamiento de las maquinas o equipos, por el término de seis (06) meses, a partir del acta de recibo a satisfacción.	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. Se adjunta certificación de garantía técnica
29	Al momento de realizar el último mantenimiento correctivo se deberá entregar un concepto técnico el cual deberá ser realizado por personal idóneo en la materia. El concepto técnico como mínimo debe contener los siguientes datos: Un análisis justificando si se considera que están en condiciones de continuar prestando el servicio			A la fecha de este informe no se ha realizado el ultimo mantenimiento; la supervisión realizo una solicitud de modificatorio de adición.

	para el cual fue adquirido. Estado de la maquina o equipo Si se puede prolongar su vida útil y su valor			

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 9496140804, con fecha de pago 09 de diciembre de 2025, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 12 de diciembre de 2025, suscrita por el señor WILLIAM ANDRES MARÍN GÓMEZ, Representante Legal de la empresa YANCRED TECHNOLOGY SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$121.059.761,00
Que al contrato se le efectuó una reducción el 29 de diciembre de 2025 por valor de:	$ -59.761,07
Valor Total del Contrato es de:	$ 120.999.999,93

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
FE 758	26/12/2025	14,999,999.93
Valor Facturado		14,999,999.93
Saldo por Facturar		106.000.000,00
Valor de Reintegro		0.00
Valor Total del Contrato		120.999.999,93

6. Observaciones relevantes del supervisor:

7. Documentos anexos:

Planilla de aportes
Certificado de aportes parafiscales
Certificación de Elementos Suministrados
Certificación de residuos peligrosos
fichas técnicas

Atentamente,

Mayor CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA.
Supervisor del contrato.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	30 DIC/25	30 DIC/25	PD Lourdes Fonseca 30 DIC/25 11:21PM	

CERTIFICACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(CERTIFICACIÓN DE PERSONA JURÍDICA)

El suscrito William Andrés Marín Gómez, identificado con cedula No. 15459607, en mi condición de *Representante Legal* de la empresa YANCRED TECHNOLOGY SAS identificada con Nit 901415822-8, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que dicha entidad se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los doce, (12) días del mes de diciembre de 2025.

FIRMA

William Andrés Marín Gómez
C.C. No. 15.459.607

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO QUE LA ENTIDAD NO REQUIERA LEGALMENTE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901475822	6	YANORED TECHNOLOGY SAS	C - MIPYMES	COMPENSAR	CARRERA 15 # 79-09	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3212305756	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1991881033	94961408634	E	2025/12/05	2025/12/09	BANCO DE BOGOTA	4	$827,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	inc	ct	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1143954407	MARIN GONCZ WILLIAM ANDRES																		25-14	30	ARP002	30	CCF24	30	14-11	30	30	S
2	CC	80844424	HIGUERA GONZALEZ FRANCISCO																		25-14	30	ARP002	30	CCF24	30	14-11	30	30	S
Total Afiliados(2)																														

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901415822	6	YANCRED TECHNOLOGY SAS	C - MIPYMES	COMPENSAR	CARRERA 15 # 79-69	BOGOTA-BOGOTA D.C.	3177205756	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	1991881033	94961408O4	E	2025/12/08	2025/12/08	BANCO DE BOGOTA	4	$1,045,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$679,600	$900	$0	$681,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$679,600	$900	$0	$681,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$22,200	$100	$0	$22,400
ARL SURA	14 11	890,903,790	5	2	$22,200	$100	$0	$22,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$170,000	$300	$0	$170,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$170,000	$300	$0	$170,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$170,000	$300	$0	$170,600
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	$170,000	$300	$0	$170,600
TOTAL				**2**	**$1,041,800**	**$3,200**	**$0**	**$1,045,000**

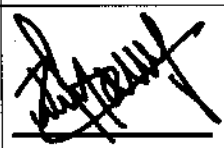
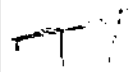
CRONOGRAMA DE TRABAJO
CONTRATO 321 COGFM DIADF 2025

Por medio del presente me permito remitir cronograma de trabajo para la ejecución del contrato antes mencionado, teniendo en cuenta lo contemplado en los documentos de ejecución del contrato:

ÍTEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO	CANTIDAD	1	2	3
			DICIEMBRE	ENE-ABR	MAY-JUL
1	MÁQUINA DE IMPRESIÓN HEIDELBERG SPEED MASTER SM 74-4 MEDIO PLIEGO	1			
2	MÁQUINA DE IMPRESIÓN OFFSET MEDIO PLIEGO SAKURAY	1			
3	UNIDAD TROLEY DE NUMERACIÓN SAKURAY MEDIO PLIEGO	1			
4	MÁQUINA DE IMPRESIÓN OFFSET CUARTO PLIEGO SAKURAY 52E	1			
5	UNIDAD TROLEY DE NUMERACIÓN SAKURAY CUARTO PLIEGO	1			
6	MÁQUINA DE IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA (PINZA) HEIDELBERG 1/8 DE PLIEGO	1			
7	MÁQUINA GUILLOTINA ITOH	1			
8	MÁQUINA GUILLOTINA HORIZONT (PIVANO)	1			
9	MÁQUINA GUILLOTINA TRILATERAL HORIZONT HT30	1			
10	MÁQUINA TROQUELADORA DE QUIJADA DE PLIEGO	1			
11	MÁQUINA ENCOLADORA HORIZONT BQ 470	1			
12	MÁQUINA ARMADORA DE TAPAS;	1			
13	MÁQUINA COSEDORA DE ALAMBRE	1			
14	MÁQUINA PLEGADORA STALL	1			
15	MÁQUINA PERFORADORA SPL	1			
16	MÁQUINA ANILLADORA INDUSTRIAL DOBLE	1			
17	MÁQUINA COSEDORA DE CUADERNILLOS CON HILO SEMI AUTOMÁTICA KOTEN	1			
18	MÁQUINA PLASTIFICADORA AL CALOR DE PLIEGO HERTOPLAS	1			
19	MÁQUINA CORTADORA Y GRABADO LÁSER FORMATO 1/2 DE PLIEGO	1			
20	MÁQUINA PLANA INDUSTRIAL DE COSTURA RECTA	1			
21	MÁQUINA ESTAMPADORA AL CALOR	1			
22	MÁQUINA IMPRESORA GRAN FORMATO PLOTTER EPSON STYLUS PRO 9880	1			
23	MÁQUINA IMPRESORA GRAN FORMATO PLOTTER GALAXY	1			
24	MÁQUINA FILMADORA DE PLANCHAS CTP ECCOSETTER T-800A CON PROCESADORA ECOGRAFIX	1			
25	MÁQUINA IMPRESORA SERIGRAFICA FORMATO 1/2 PLIEGO	1			
NOTA: LOS MANTENIMIENTO CORRECTIVOS SE DESARROLLARAN DENTRO DEL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					

Los mantenimientos correctivos se ejecutarán con base en el diagnóstico realizado posterior al mantenimiento preventivo, con lo cual se tendrá conocimiento de lo requerido en cada máquina, así que previa a su intervención correctiva, se solicitará autorización para instalación de repuestos, como de las horas de mantenimiento correctivo a emplear.

El presente cronograma puede ser objeto de modificación en razón a la aprobación que se debe dar por parte de la supervisión del contrato, además, se deben estimar otros motivos, donde factores de fuerza mayor o caso fortuito nos puedan obligar a su modificación, lo cual será debidamente informado al supervisor del contrato, en tiempo debido.

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
William Andrés Marín Gómez	Representante Legal	YANCRED TECHNOLOGY SAS	
Mayor Camilo Andres Guzman Molina	Supervisor del contrato	ARIMP	

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA DANIELA MEJIA ARIAS

Con Cédula de Ciudadania No. 1096036425

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los quince (15) dias del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

89672155 - 15/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403002737876CC1096036425C.

INSTRUCCIONES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS

Contrato No. 321 COGFM DIADF 2025

Ejecutado por YANCRED TECHNOLOGY SAS – NIT 901415822-8

Para el Comando General de las Fuerzas Militares

1. OBJETIVO

Establecer instrucciones claras y precisas para el manejo y disposición final adecuada de los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato, con el fin de cumplir con la normativa ambiental, garantizar la seguridad del personal y prevenir afectaciones al medio ambiente.

2. GENERALIDADES

- Estas instrucciones aplican a todos los residuos generados en el marco del contrato 129 COGFM DIADF 2025.
- Todo el personal debe cumplir con las normas establecidas en el Plan de Manejo de Residuos.
- Se deben seguir las rutas y procedimientos definidos para cada tipo de residuo.

3. DISPOSICIÓN FINAL SEGÚN TIPO DE RESIDUO

a. Residuos Orgánicos (Verde)

- Ejemplos: restos de alimentos, residuos vegetales.
- Destino final: compostaje o recolección por operador municipal autorizado.
- Frecuencia: diaria o según acumulación.
- Contenedor: verde, limpio y con tapa.
- Recomendaciones: evitar mezclar con residuos inorgánicos.

b. Residuos Inorgánicos Aprovechables (Blanco)

- Ejemplos: papel, cartón, plástico limpio, vidrio, latas.
- Destino final: entrega a reciclador autorizado o centro de acopio.
- Frecuencia: semanal.
- Contenedor: blanco.
- Recomendaciones: lavar y secar si están contaminados con alimentos o líquidos.

c. Residuos No Aprovechables (Negro)

- Ejemplos: papel contaminado, empaques sucios, residuos de barrido.
- Destino final: recolección y disposición en relleno sanitario.
- Frecuencia: diaria.
- Contenedor: negro.
- Recomendaciones: mantener tapados y separados del resto de residuos.

d. Residuos Peligrosos (RESPEL)

- Ejemplos: baterías, luminarias, envases de químicos, aceites, residuos electrónicos.
- Destino final: recolección por gestor autorizado registrado ante la autoridad ambiental. - Frecuencia: según generación y capacidad de almacenamiento (máximo 6 meses). - Contenedor: recipientes identificados, herméticos, con etiquetas y ficha técnica de seguridad.
- Recomendaciones: evitar mezclas, almacenar en sitio seguro, con ventilación y acceso restringido.

4. ALMACENAMIENTO TEMPORAL

- Debe realizarse en un área designada, techada, ventilada, señalizada y de fácil acceso.
- Se debe mantener un inventario actualizado de residuos peligrosos (si aplica).
- Los residuos deben almacenarse en contenedores adecuados y claramente identificados.

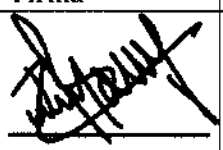
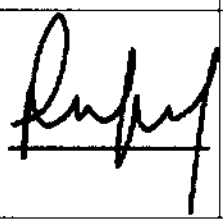
5. TRANSPORTE Y ENTREGA A GESTORES

- El transporte de residuos peligrosos debe realizarse en vehículos autorizados, con guías de transporte.
- Los residuos reciclables se entregan a recicladores o centros de acopio con registro.
- La entrega de residuos debe documentarse con actas de entrega, facturas o manifiestos de disposición final, según el tipo de residuo.

6. RESPONSABLES

- YANCRED TECHNOLOGY SAS es responsable de ejecutar estas instrucciones.
- El Encargado Ambiental del contrato velará por su cumplimiento.
- El Supervisor del contrato podrá verificar las evidencias de la disposición final.

7. FIRMAS

Nombre	Cargo	Entidad	Firma	Fecha
William Andrés Marín Gómez	Representante Legal	YANCRED TECHNOLOGY SAS		16/04/2025
Jorge Alexander Gómez García	Encargado Ambiental del Proyecto	YANCRED TECHNOLOGY SAS		16/04/2025

AUTORIZACIÓN

Bogotá, 26 diciembre de 2025

Señores:
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES.
Bogotá D.C.

ASUNTO: Autorización para Efectuar Estudio de Seguridad al Personal que Interviene en el Proceso de Contratación No. 321 COGFM DIADF 2025.

Respetados Señores:

Yo, William Andrés Marín Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 15459607 de Titiribí (Ant), en mi calidad de representante legal de la empresa YANCRED TECHNOLOGY SAS, NIT 901415822-8, respetuosamente me permito **AUTORIZAR,** de manera **libre, voluntaria y bajo la gravedad de juramento**, A la Dirección de Inteligencia del Comando General de las FF.MM., a realizar en cualquier momento y cuantas veces sea necesario, el estudio de Seguridad al Personal que Interviene en el presente Proceso de Contratación

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2025

Cordialmente,

William Andrés Marín Gómez
Representante Legal
YANCRED TECHNOLOGY SAS, NIT: 901415822-8
Carrera 15 No. 79-69, BogotáColombia Correo: gerencia@yancred.com Celular: +57 3212205756

CERTIFICACIÓN

Bogotá, 26 diciembre de 2025

Señores:
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES.
Bogotá D.C.

ASUNTO: Certificación de Garantía de Funcionamiento de las Máquinas y Equipos en el Proceso de Contratación No. 321 COGFM DIADF 2025.

Respetados Señores:

Yo, William Andrés Marín Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 15459607 de Titiribí (Ant), en mi calidad de representante legal de la empresa YANCRED TECHNOLOGY SAS, NIT 901415822-8, respetuosamente me permito **GARANTIZAR,** de manera **libre, voluntaria y bajo la gravedad de juramento**, que las máquinas y equipos intervenidos en el presente contrato, cuentan con una garantía por un término de seis (06) meses, contados a partir del acta de recibo a satisfacción.

Cordialmente,

William Andrés Marín Gómez
Representante Legal
YANCRED TECHNOLOGY SAS, NIT: 901415822-8
Carrera 15 No. 79-69, BogotáColombia Correo:
gerencia@yancred.com Celular: +57 3212205756

CERTIFICACIÓN

Bogotá, 26 diciembre de 2025

Señores:
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES.
Bogotá D.C.

ASUNTO: Certificación de Elementos Suministrados en el proceso de Contratación No. 321 COGFM DIADF 2025.

Respetados Señores:

Yo, William Andrés Marín Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 15459607 de Titiribí (Ant), en mi calidad de representante legal de la empresa YANCRED TECHNOLOGY SAS, NIT 901415822-8, respetuosamente me permito **CERTIFICAR,** de manera **libre, voluntaria y bajo la gravedad de juramento**, que durante la ejecución del contrato no se generaron residuos peligrosos.

Cordialmente,

William Andrés Marín Gómez
Representante Legal
YANCRED TECHNOLOGY SAS, NIT: 901415822-8
Carrera 15 No. 79-69, BogotáColombia Correo: gerencia@yancred.com Celular: +57 3212205756